

**Nota de Prensa n.º 1515/OCII/DP/2021**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: RED DE SALUD CAJAMARCA DEBE REFORZAR DIFUSIÓN SOBRE LA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19**

- ***Es necesario considerar medios de comunicación masiva, como radio y televisión, pues no todas las personas acceden a redes sociales.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca instó a la Red de Salud de la región a disponer las medidas necesarias a fin de ampliar la difusión de la información sobre la importancia de recibir el esquema completo de la vacunación contra el COVID-19, a través de medios de comunicación masiva, como la radio y la televisión, debido a que muchas personas, entre ellas, las adultas mayores, no tienen acceso a las redes sociales.

Cabe recordar que, el 19 de diciembre, tras la alerta epidemiológica por la confirmación de la variante ómicron en el país, el Gobierno dispuso cerrar las brechas de vacunación con la finalidad de lograr coberturas óptimas por encima del 90 % en primera como segunda dosis, así como la vacunación de refuerzo con la tercera dosis, publicando para para tal efecto, el Protocolo de Aplicación de dosis de refuerzo, con el cual se reduce de 5 a 3 meses el tiempo de espera para su colocación.

En atención a ello, la Red Integrada de Salud Cajamarca empezó a aplicar el protocolo con la dosis de refuerzo cumplidos los tres meses de aplicada la segunda dosis; sin embargo, la información sobre esta modificación y los locales de vacunación está siendo difundida solo en redes sociales (Facebook y whatsapp), sin considerar que un grupo considerable de la población no está familiarizada con ellas.

En ese sentido, la sede defensorial recordó que según el último informe técnico del INEI sobre “Situación de la Población Adulta Mayor”, solo el 26.9 % de este grupo usa internet, la cifra es mucho menor en el área rural, donde este porcentaje alcanza apenas el 3.6 %.

Teniendo en cuenta esta situación, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca reiteró a la Red de Salud su pedido para que se refuercen las acciones de difusión sobre las nuevas disposiciones para recibir la dosis de refuerzo de la vacuna contra el COVID-19, y, de esta manera, se garantice el derecho de todas las personas de recibir información en forma veraz, completa y oportuna, sobre la salud.

**Lima, 30 de diciembre de 2021**